

TERCER EJERCICIO -CASO PRÁCTICO (24/07/2023)

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO LIBRE EN LA ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

ÁREA GLOBAL: «A7-EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN»

ESPECIALIDAD: A7.C3- «GESTIÓN DE I+D»- OPCIÓN A

Supuesto principal (5 puntos cada pregunta, total 20 puntos):

El instituto donde trabaja ha recibido una notificación de defectos en la justificación de una subvención recibida, consistentes en la falta de vinculación de los investigadores al proyecto. Los defectos de justificación afectan a la elegibilidad de los gastos de viajes, alojamientos y dietas en relación con la asistencia a unas jornadas científicas.

Conteste a las siguientes preguntas de forma razonada:

- 1 Estudie las posibilidades que habría de subsanar el defecto en la justificación y posibles pasos a dar
- 2 ¿Qué plazo establece la Ley General de Subvenciones para subsanar?
- 3 Los días que establece la norma nacional para subsanar, ¿son naturales o hábiles?
- 4 ¿Qué ocurre si no se subsana el requerimiento en el plazo establecido?

Redacción (máximo 10 puntos):

Elabore una carta de alegaciones dirigida a la agencia financiadora referente a la subsanación de errores en la justificación de dicha subvención, indicando datos relevantes a incluir.